

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

1	NÚMERO DE ACTA	005-2023 - A.S N° 011-2023-CSJAR/PJ-1
----------	-----------------------	---------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En Arequipa a los 19 días del mes de octubre del año 2023, en el local de las oficinas administrativas de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° 001263-2023-P-CSJAR-PJ, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 011-2023-CSJAR/PJ-1, cuyo objeto de convocatoria es la Adquisición de componente mobiliario: anaqueles para las IOARRS CUI N° 2592736, CUI N° 2592653, CUI N° 2592762 y CUI N° 2589518 de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, a fin de efectuar la DESCARGA DE LAS OFERTAS DEL SEACE, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Katherine Johana Obando Alva	Titular		Dependencia:	Gerencia de Administración
		Suplente	X		
Primer Miembro	Yvonne Adelaida Bedregal Rivera	Titular	X	Dependencia:	Coordinación de Infraestructura
		Suplente			
Segundo Miembro	Victor Alfonso Valdivia Rivera	Titular	X	Dependencia:	Coordinación de Logística
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	LEYVA HUANCAYA MILAGRO DEL ROCIO	10211211437
2	JUSTO CHOQUE CENE BELIZARIO	10420963756
3	EUROAMERICANA DEL PERU S A	20102116977
4	INMETZA EIRL	20177252892
5	INDUSTRIAS ORIHUELA E.I.R.L.	20384122991
6	I J METAL CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-I J METAL CORP S.A.C.	20492840123
7	FABRICA E INGENIERIA DE ESTRUCTURAS METALICAS DEL SUR S.R.L.	20498509305
8	INDUSTRIAS SIMET SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-INDUSTRIAS SIMET S.A.C.	20523570391
9	FURNITURE PERU S.A.C	20549789103
10	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SANTA SARITA COLONIA S.A.C.	20563731797
11	INGENIERIA PRODUCTS EN ACERO S.A.C.	20601556830
12	FAMETAL PERU S.A.C.	20607098507
13	BAZHUR E.I.R.L	20607472557
14	GRUPO MORADO S.A.C	20608925482

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas en el SEACE :			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	FABRICA E INGENIERIA DE ESTRUCTURAS METALICAS DEL SUR	18/10/2023	19:56:54
2	INMETZA EIRL	18/10/2023	20:08:26
3	FURNITURE PERU S.A.C	18/10/2023	23:48:36

6	Acto seguido, se procede a la verificación de la Documentación de Presentación Obligatoria de conformidad a su registro de participantes en función a su oferta, para el cumplimiento de la admisibilidad de las ofertas, verificación que se adjunta en el Anexo N° 01, que forma parte de la presente acta.
----------	---

7	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:	
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	FABRICA E INGENIERIA DE ESTRUCTURAS METALICAS DEL SUR	Unico
2	INMETZA EIRL	Unico
3	FURNITURE PERU S.A.C	Unico



8	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
8.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	FABRICA E INGENIERIA DE ESTRUCTURAS METALICAS DEL SUR	80,419.00	96.10%
2	INMETZA EIRL	62,500.00	74.69%
3	FURNITURE PERU S.A.C	135,000.00	161.33%
8.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 02, que forma parte de la presente Acta.		

9	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	FABRICA E INGENIERIA DE ESTRUCTURAS METALICAS DEL SUR	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	69.95 puntos	
	PLAZO	10	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES MAS BONIFICACION	84 puntos	
9.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	INMETZA EIRL	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	90 puntos	
	PLAZO	10	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105 puntos	
9.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	FURNITURE PERU S.A.C	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	41.67 puntos	
	PLAZO	10	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	54.27 puntos	

10	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
1	INMETZA EIRL	105	
2	FABRICA E INGENIERIA DE ESTRUCTURAS METALICAS DEL SUR	84	
3	FURNITURE PERU S.A.C	54.27	

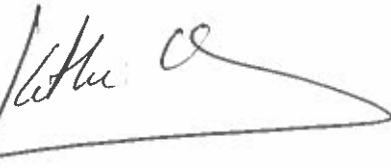
11	CALIFICACIÓN			
	Luego de culminada la evaluación, el Comité determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	INMETZA EIRL	CUMPLE	NO CUMPLE
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	A.1	FACTURACIÓN	CUMPLE	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	
11.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	FABRICA E INGENIERIA DE ESTRUCTURAS METALICAS DEL SUR	CUMPLE	NO CUMPLE
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	A.1	FACTURACIÓN	CUMPLE	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	
11.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 03 que forma parte de la presente Acta.			

12	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
1	INMETZA EIRL		



13 **ACUERDO ADOPTADO**
Los integrantes del Comité, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

14

  Katherine Johana Obando Alva NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE (S) DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
  Yvonne Adelaida Bedregal Rivera NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	  Victor Alonso Valdivia Rivera NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO



PODER JUDICIAL

DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

COMITÉ DE SELECCIÓN

ANEXO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2023-CSJAR/PJ-1

ADQUISICIÓN DE COMPONENTE MOBILIARIO: ANAQUELES PARA LAS IOARRS CUI N° 2592736, CUI N° 2592653, CUI N° 2592762 Y CUI N° 2589518 DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

ADMISIÓN:

1. Se procedió a la verificación de la Documentación de Presentación Obligatoria de conformidad a las Bases Integradas, para el cumplimiento de la admisibilidad de las ofertas, siendo el siguiente resultado:

N°	POSTOR	Declaración Jurada de Datos del Postor	Documento que acredite la representación que quien suscribe la oferta (según corresponda)	Declaración Jurada de Acuerdo con el literal b) del Art.52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones	Declaración Jurada Cumplimiento EETT	Declaración Jurada de Plazo de entrega	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas de correspondier	Precio	CONDICION
		(ANEXO N° 01)	VIGENCIA DE PODER O DNI	(ANEXO N° 02)	(ANEXO N° 03)	(ANEXO N° 04)	(ANEXO N° 05)	(ANEXO N° 06)	
1	FABRICA E INGENIERIA DE ESTRUCTURAS METALICAS DEL SUR S.R.L.	✓	✓	✓	✓	✓	No corresponde	✓	ADMITIDO
2	INIMETZA EIRL	✓	✓	✓	✓	✓	No corresponde	✓	ADMITIDO
3	FURNITURE PERU S.A.C	✓	✓	✓	✓	✓	No corresponde	✓	ADMITIDO





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
COMITÉ DE SELECCIÓN



ANEXO N° 02

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2023-CSJAR/PJ -1
ADQUISICIÓN DE COMPONENTE MOBILIARIO: ANAQUELES PARA LAS IOARRS CUI N° 2592736, CUI N° 2592653, CUI N° 2592762 Y CUI N° 2589518 DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

N°	POSTORES	PRECIO OFERTADO	EVALUACION PRECIO	EVALUACION PLAZO	TOTAL	SOLICITUD BONIFICACIÓN TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	FABRICA E INGENIERIA DE ESTRUCTURAS METALICAS DEL SUR	80,419.00	69.95	10	79.95	4.0	84.0	2
2	INMETZA EIRL	62,500.00	90	10	100	5.0	105	1
3	FURNITURE PERU S.A.C	135,000.00	41.67	10	51.67	2.6	54.27	3





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
COMITÉ DE SELECCIÓN



EVALUACION DEL PRECIO

Pi= (Om X PMP) / Oi	FABRICA E INGENIERIA DE ESTRUCTURAS METALICAS DEL SUR	INMETZA EIRL	FURNITURE PERU S.A.C
PMP= Puntaje máximo del precio	90	90	90
Om= Precio de la oferta más baja	62,500.00	62,500.00	62,500.00
Oi= Precio	80,419.00	62,500.00	135,000.00
TOTAL PUNTAJE PRECIO	69.95	90	41.67

EVALUACION DEL PLAZO DE ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA: 10 PUNTOS	GENERAL INNOVA WORKS S.A.C.	ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES H & P E.I.R.L.	INMETZA EIRL
De 24 hasta 26 días calendario : 10 puntos	10	10	10
De 27 hasta 29 días calendario: 5 puntos			
TOTAL PUNTAJE PLAZO	10	10	10





CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
COMITÉ DE SELECCIÓN

ANEXO N° 03

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2023-CSJAR/PJ -1
ADQUISICIÓN DE COMPONENTE MOBILIARIO: ANAQUELES PARA LAS IOARRS CUI N° 2592736, CUI N° 2592653, CUI
N° 2592762 Y CUI N° 2589518 DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

1. INMETZA EIRL

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA	ESTADO
B.1	FACTURACIÓN <u>Requisitos:</u> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 167,362.00 (Ciento sesenta y siete trescientos sesenta y dos con 00/100 soles) , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 20,920.00 (Veinte mil novecientos veinte con 00/), por la venta de bienes 00 soles) iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes Siendo considerados bienes similares todo tipo de anaqueleros y/o estantería metálica y/o estructuras metálicas de almacenaje y/o lockers metálicos.</p> <u>Acreditación:</u> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>El Postor acredita el monto solicitado, mediante la documentación pertinente.</p>	<p>CUMPLE</p>
RESULTADO DE CALIFICACIÓN			CUMPLE CON EL REQUISITO DE CALIFICACION



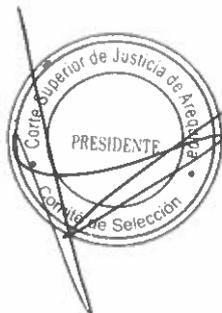


PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
COMITÉ DE SELECCIÓN

2. FABRICA E INGENIERIA DE ESTRUCTURAS METALICAS DEL SUR

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	DOCUMENTACION SUSTENTATORIA	ESTADO
B.1	FACTURACIÓN <u>Requisitos:</u> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 167,362.00 (Ciento sesenta y siete trescientos sesenta y dos con 00/100 soles) , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 20,920.00 (Veinte mil novecientos veinte con 00/), por la venta de bienes 00 soles) iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes Siendo considerados bienes similares todo tipo de anaquelерías y/o estantería metálica y/o estructuras metálicas de almacenaje y/o lockers metálicos.</p> <u>Acreditación:</u> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>El Postor acredita el monto solicitado, mediante la documentación pertinente.</p>	<p>CUMPLE</p>
RESULTADO DE CALIFICACIÓN			CUMPLE CON EL REQUISITO DE CALIFICACION



FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1 NÚMERO DE ACTA | 005-2023 - A.S.N° 011-2023-CSJAR/PJ-1

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En Arequipa a los 19 días del mes de octubre del año 2023, en el local de las oficinas administrativas de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, a las 15:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° 001263-2023-P-CSJAR-PJ, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 011-2023-CSJAR/PJ-1, cuyo objeto de convocatoria es la Adquisición de componente mobiliario: anaqueles para las IOARRs CUI N° 2592736, CUI N° 2592653, CUI N° 2592762 y CUI N° 2589518 de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, a fin de otorgar la buena pro:

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Katherine Johana Obando Alva	Titular		Dependencia:	Gerencia de Administración
		Suplente	X		
Primer Miembro	Yvonne Adelaida Bedregal Rivera	Titular	X	Dependencia:	Coordinación de Infraestructura
		Suplente			
Segundo Miembro	Víctor Alfonso Valdivia Rivera	Titular	X	Dependencia:	Coordinación de Logística
		Suplente			

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

POSTOR	Monto adjudicado
INMETZA EIRL	62,500.00

5 BASE LEGAL
Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7

 Katherine Johana Obando Alva NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE (S) DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 Yvonne Adelaida Bedregal Rivera NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 Víctor Alfonso Valdivia Rivera NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO